

# DERECHOS DEL PUEBLO

MARZO 1997 • COMISION ECUMENICA DE DERECHOS HUMANOS • NUMERO 98



Foto: Elder Bravo

Arbitrario poder

# **DERECHOS DEL PUEBLO**

**MARZO 1997**

**COMISION ECUMÉNICA DE DERECHOS HUMANOS**

**N. 98**

## **Editorial**

### **CUANDO LAS AGUAS SALEN DEL CAUSE**

El poder del que hablamos en estas páginas es el del Estado, no de otros, omnipresentes en la sociedad, como aquel sin rostro del dinero, o el sin nombre de la televisión, tampoco el poder con rostro y nombre pero todavía virtual del pueblo organizado.

El poder político juega hábilmente con la confusión entre fuerza y autoridad. Si intentamos aclarar las relaciones entre estas tres nociones, vemos que la fuerza da a la autoridad su poder, que puede ser legítimo y justo y entonces aceptado por la ciudadanía. No solo aceptado sino aplaudido si la fuerza emana de una autoridad moral reconocida; en cambio, cuestionado y rechazado cuando la fuerza del aparato institucional y de las armas está al servicio de la autoridad abusiva.

Arbitraria es toda decisión y acción política que carezca de los fundamentos que la justifican: el respeto a los valores humanos, lo justo y lo legal. Junto con el desprecio y la intolerancia, la arbitrariedad es fruto del autoritarismo que atrepella la vida de los ciudadanos, aquí como en muchos países.

La arbitrariedad es una tentación y una práctica constantes de los tres principales poderes: ejecutivo, legislativo, judicial; en especial del ejecutivo por disponer éste de la ley y de la fuerza pública para imponer su voluntad. El equilibrio entre ellos, buscado a través de los siglos y de los sucesivos regímenes, permanece tan frágil que no garantiza el sabio gobierno anhelado por el pueblo.

Deja campo libre a la arbitrariedad el débil control del poder estatal por parte de los órganos constitucionales establecidos: función fiscalizadora del legislador, justicia penal y civil, tribunal constitucional,

fiscalía, contraloría, tribunal administrativo. En determinados momentos y asuntos, focalizaciones y excesos distorsionan este control, que debería ser vigilante, amplio y ponderado. La fiebre política, agudizada por violentos conflictos de intereses, borra entonces la insustituible sensatez.

Contra las peligrosas desviaciones, la sociedad intenta levantar voz de alarma y barrera, como es la censura de los actos arbitrarios de los gobierno expresada por los medios de comunicación, portadores y formadores de los criterios de la ciudadanía. Pero es indispensable una mayor y mejor participación de la sociedad civil en ello, mediante su representación en los órganos de control, la consulta popular, la utilización pertinente de los nuevos mecanismos de protección legal como son el defensor del pueblo y el recurso de amparo.

También es deseable una mayor capacidad de las organizaciones sociales para analizar coyunturas y experiencias, y para diseñar nuevas estrategias. He aquí un ejemplo de renovación de las acciones: para conseguir la anulación de una injustificada alza de precios, el disciplinado boicot de la adquisición de determinado producto o servicio, juiciosamente escogido y oportunamente realizado, puede resultar más eficaz que las tradicionales formas de protesta popular. Estas líneas no cierran como conclusión; queremos que abran como esperanzadora invitación.

## **ARBITRARIEDADES DEL PODER EJECUTIVO**

El régimen político administrativo en el Ecuador es marcadamente presidencialista. El Ejecutivo recurre con frecuencia a las Fuerzas Armadas y a la Ley de Seguridad Nacional para afrontar reclamos o soluciones a problemas sociales. La doctrina de seguridad nacional tiene un fuerte impacto político en los gobiernos de América Latina porque ha logrado militarizar el concepto de seguridad y colocarse en el centro de la sociedad, con todo su potencial interventor. No solo ha fomentado el autoritarismo del Ejecutivo/ sino que fortalece las estructuras autoritarias del Estado y debilita la democracia.

En estas líneas esbozamos algunos casos representativos del uso arbitrario del poder por parte del Ejecutivo durante los últimos regímenes constitucionales.

## **DÉBIL RETORNO A LA DEMOCRACIA**

El 10 de agosto de 1979, al cabo de 10 años, el Ecuador volvió al régimen constitucional. El retorno a la democracia coincidió con el

proceso de endeudamiento externo acelerado y con la exigencia de pago cada vez más oneroso. En 1982 la crisis de la deuda externa estalla con fuerza e incidencia en la política del Ejecutivo para afrontar la repercusión social.

En octubre de 1979, el Ejecutivo ordenó al Ejército desalojar a los trabajadores de la refinería estatal de Esmeraldas que se hallaban en huelga.

A fines de enero de 1981, a raíz del conflicto bélico con el Perú en la frontera sur, el Ejecutivo expidió decretos para declarar a las Fuerzas Armadas en campaña y poner en vigencia el estado de emergencia nacional. El presidente asumió atribuciones ^especiales. Estando en vigencia estos decretos, a mediados de marzo de 1981, la cúpula militar forzó al presidente Jaime Roídos (o actuó a sus espaldas) para entregar al ejército colombiano en la frontera norte a cerca de cincuenta miembros del grupo guerrillero M-19 que ingresaron al país sin armas y solicitando asilo político. La precipitada entrega de los guerrilleros permitió que las fuerzas armadas de Colombia actuaran en forma arbitraria y brutal: varios guerrilleros fueron ejecutados, los demás torturados y encarcelados sin garantías para su defensa. El ministro de Defensa Nacional apeló a la doctrina de seguridad nacional cuando acudió al Congreso Nacional para explicar el incidente.

### **Al servicio del poder económico**

Tras la muerte del presidente Roídos, el régimen de Oswaldo Hurtado paulatinamente abandonó las tesis reformistas y de cambio e implemento un paquete de medidas económicas que se ajustaba a las exigencias del Fondo Monetario Internacional. El 21 de octubre de 1982 el Ejecutivo declaró el estado de emergencia nacional y movilizó a la fuerza pública para reprimir el paro nacional del pueblo en protesta contra las medidas que se habían decretado. El saldo fue de tres muertos, varios heridos, más de un centenar de detenidos. En marzo de 1983, se adoptaron las restantes medidas «sugeridas» por el Fondo Monetario Internacional. El Ejecutivo violó normas constitucionales que establecían que la relación de cambio internacional del sucre sólo podía ser fijada y modificada por el presidente de la República.

Hurtado decidió transferir a la Junta Monetaria la facultad de establecer devaluaciones periódicas del sucre de acuerdo a las circunstancias económicas del país. En 18 meses hubo tres devaluaciones; el precio oficial del dólar pasó a más del doble de su valor.

## **«El regalo del siglo»**

Pero lo más sobresaliente de esos años fue el beneficio que obtuvieron los agentes económicos privados ecuatorianos, aliados al capital financiero internacional. El 20 de junio de 1983 el gobierno de Hurtado, por resolución de la Junta Monetaria, decidió el trasladomasivo de recursos nacionales al sector privado, asumiendo los riesgos del endeudamiento externo mediante la «sucretización» o estatización de la deuda externa privada. A partir de esa fecha, la mayoría de la deuda externa del sector privado se convirtió en deuda del sector público.

## **AUTORITARISMO Y VIOLACIÓN A DERECHOS HUMANOS**

El estilo político autoritario y beligerante de Pebres Cordero (1984-1988) marcó las relaciones del poder ejecutivo en desmedro de los otros poderes del Estado e incidió negativamente en el ámbito de los derechos humanos. El Ejecutivo irrespetó las disposiciones constitucionales que determinan la independencia de funciones y se arrogó atribuciones que le correspondían al Congreso Nacional. Utilizó la violencia y las bombas lacrimógenas para interferir la labor del Congreso hasta que el tiempo le permita quebrar la mayoría de oposición parlamentaria.

### **El imperio de una sola voluntad**

En octubre de 1984, el Congreso designó a los magistrados de la Corte Suprema de Justicia, pero Pebres Cordero desconoció la validez de estos nombramientos y envió la fuerza pública al Palacio de Justicia para impedir el ingreso de los nuevos magistrados. El presidente de la Corte Suprema, elegido en 1979, declaró que continuaba en funciones y desconoció la resolución del Congreso.

La crisis se resolvió con la renuncia acordada de las dos cortes y la designación de nuevos magistrados con la participación de los bloques parlamentarios de mayoría y de minoría -esta última controlada por el gobierno- que luego irrespetó el acuerdo el momento en que la minoría se convirtió en la nueva mayoría.

La consolidación del poder ejecutivo en el Congreso se evidenció en agosto de 1985, cuando el Congreso declaró inocente al ministro de Gobierno Luis Robles Plaza, a pesar de que éste admitió responsabilidad en la intervención policial en el Palacio de Justicia.

En esos días ocurrió el secuestro del banquero Nahím Isaías, que tuvo un trágico desenlace cuando, en la madrugada del 2 de septiembre, elementos de la fuerza pública y personal del GEO de España irrumpieron en el departamento en donde miembros del M-19 de Colombia y Alfaro Vive de Ecuador retenían a Isaías. Como resultado de esta acción, ordenada y dirigida por el presidente Pebres Cordero, murieron Isaías y cuatro miembros de los dos movimientos guerrilleros. Otras cuatro personas involucradas en el caso fueron victimadas: una bajo tortura, otra acribillada y dos colombianos ejecutados durante su traslado a la Penitenciaría del Litoral. Otra mujer que sufrió torturas mencionó la presencia de Pebres Cordero durante los interrogatorios.

Tras el secuestro de Isaías, se implementó desde el Ejecutivo una política de persecución y exterminio de los dirigentes de Alfaro Vive. Con este fin, se creó una unidad de élite secreta de la Policía que recibía órdenes impartidas en el despacho del ministro de Gobierno con la colaboración de su asesor Gustavo Lemus, «desde donde se disponía el pago económico por cada subversivo muerto y cuyas fotografías eran lanzadas en el escritorio por el propio Robles». («El Testigo», Hugo España, 1996).

El grupo antsubversivo fue entrenado por el asesor israelí Ran Gazit, quien enseñaba crueles métodos de investigación y aniquilamiento de las personas. Gazit estuvo involucrado en el uso indebido de ciento cincuenta mil dólares de gastos reservados del Ejecutivo. Las fechas de los pagos que se hicieron a Gazit coincidían con las de la eliminación física & de algunos miembros de Alfaro Vive.

### **Desacato al Congreso Nacional**

Las tensiones entre el Congreso y Ejecutivo volvieron a expresarse en las postrimerías del régimen con motivo del enjuiciamiento político y destitución del ministro de Gobierno Luis Robles Plaza, para responder a las abrumadoras pruebas de cargo presentadas en su contra por varios legisladores sobre crímenes de Estado que incluían la desaparición forzada de varias personas, torturas sistemáticas y ejecuciones sumarias. Poco antes del juicio político, el presidente Pebres Cordero atacó con frases ofensivas a los diputados interpelantes. Horas después de ¿ estos comentarios el diputado Diego Delgado, quien iba a participar en la interpelación, fue plagiado por agentes BB encapuchados; éstos le golpearon brutalmente antes de dejarlo en un lugar deshabitado.

El 1 de octubre de 1987 el Congreso censuró y destituyó al ministro Robles. El ministro se negó a renunciar y el presidente a destituirlo. La

medida más grave para controlar la huelga nacional del 28 de octubre -que tuvo como planteamiento central la destitución de Robles Plaza- fue la expedición del decreto ejecutivo que dispuso el estado de emergencia nacional y suspendió las garantías constitucionales. Diez emisoras de Quito fueron temporalmente clausuradas. Robles se mantuvo cuatro meses en el cargo, en abierto desafío al Congreso. Renunció el 28 de enero de 1988. Tres semanas antes, ocurrió la desaparición forzada de los hermanos Restrepo a manos de la Policía que depende de ese ministerio.

### ● **Decretos leyes de emergencia económica**

Desde octubre del 94 hasta mayo de 1986 se publicaron 26 decretos-leyes calificados de emergencia económica. Esta fue la estrategia del Ejecutivo para imponer el modelo neoliberal. Algunos decretos establecían tratamientos benignos en materia tributaria y de crédito que favorecieron a los sectores privilegiados. Bajo el criterio de que debían liberarse condicionamientos legales para la gestión pública, el Ejecutivo reformó la ley del Banco de Desarrollo del Ecuador institución fundamental en el manejo de los recursos de sector público- y otorgó al gerente la plenitud de las decisiones que podía tomar esa institución, lo cual posteriormente favoreció el abuso y la corrupción.

### ● **La cuestión indígena en el gobierno de Borja**

«Uno de los hechos históricos más trascendentales de los últimos tiempos, y que logró conmocionar la conciencia de la sociedad ecuatoriana, es el levantamiento indígena de junio de 1990, protagonizado por nosotros: los indios», afirmaba el presidente de la CONAIE, Luis Macas, organización que convocó al levantamiento. El gobierno del Presidente Borja (1988-1992) respondió al levantamiento con la militarización en los lugares donde la presencia indígena demostraba mayor fuerza. Las medidas de represión dejaron como saldo el asesinato de un comunero, varios heridos de bala, comunidades invadidas por la fuerza pública. Adicionalmente, el presidente había dispuesto que la fuerza terrestre tuviese listo un operativo de rescate si los indígenas que habían secuestrado a miembros de la fuerza pública no cedieran, la gestión del obispo de Riobamba evitó el derramamiento de sangre.

En agosto de 1990, el presidente Borja desvirtuó el proyecto de acuerdo sobre el derecho territorial presentado por la organización de Pueblos Indígenas de Pastaza, con el argumento del «Estado

paralelo». La sociedad ecuatoriana retrocedió en solidaridad y conciencia de derechos colectivos.

### **PRESIDENCIAL CASO DE «FLORES Y MIEL»**

- La corrupción es uno de los males mayores que afectan al Ecuador. Está presente en el conjunto de las instituciones públicas y privadas del país. «Aquí procedemos borrando los viejos escándalos con otros nuevos, lavando el honor de uno en las aguas del deshonor del otro» señalaba el editorialista Javier Ponce. Mencionamos el caso «Flores y Miel» que involucró en 1994 a la familia del presidente Durán Ballesteros (1992- 1996) cuya familia desplazó en el Palacio al partido político. Su nieta y su familia política fueron acusadas de usar sus influencias para obtener un préstamo millonario de la Corporación Financiera Nacional en condiciones irregulares. La estafa quedó en la total impunidad. El presidente facilitó la fuga de su familiar político, sindicado en el caso, en el avión que le llevaba a los Estados Unidos.

El segundo mandatario, Alberto Dahik, reconoció públicamente que en el sistema político nacional la corrupción no es la excepción. Esta es casi la regla y se ha paseado por los tres poderes del Estado. Tras su fuga por el escándalo del uso indebido de fondos reservados, el presidente gestionó el asilo político de Dahik en Costa Rica como si se tratara de un perseguido político.

### **«LA REGALADA GANA»**

Cuando llega a su máximo grado de alienación, el poder es una expresión patológica de la autoridad que deja a su paso los peores aspectos del absurdo y la ausencia de ética. En los últimos seis meses el Ecuador se convirtió en la arena política de las ambiciones más mezquinas y vivió el sórdido espectáculo de las arbitrariedades del Ejecutivo.

«A un ritmo vertiginoso, estando en todo, Bucaram se ha colocado sobre todo. Y desde este nivel agregado de poder disgrega a sus rivales y congrega a nuevos aliados». Este comentario del analista político Alberto Acosta define el estilo del gobierno del presidente. Rodeado de amigos incondicionales, muchos miembros de su familia y figuras que caricaturizaban las propias ambiciones, Bucaram impuso como política de Estado el nepotismo y autoritarismo que secretamente alentaban la impunidad y la corrupción. Esta estrategia autoritaria le permitía, de acuerdo a su propia expresión, hacer lo que le «da regalada gana». En menos de seis meses, agotó la credibilidad de su gobierno.



## **Múltiples formas y campos de arbitrariedad**

Por falta de una cultura democrática, la sociedad no ha sido capaz de defender los órganos de control del Estado. En octubre de 1996, el ministro fiscal general Fernando Casares fue ilegalmente removido de sus funciones, antes de que finalice el tiempo establecido por la Constitución. La Contraloría y la Procuraduría estuvieron en manos de personas cercanas al presidente.

Varias fueron las formas en que el presidente utilizó medios del Estado para fines familiares. El presidente contrató un avión para viajar con su familia a los Estados Unidos y atender la salud de su hijo Jacobo. Se hizo pública la denuncia sobre cobros ilegales y chantajes en las aduanas, contrariando la inicial promesa de gobierno que dio lugar a la militarización del sector. Una editorialista aseguró que el propio hijo del presidente estaría involucrado en la desaduanización ilegal; poco después trascendió el festejo del mismo por su primer millón de dólares, ganado en los cobros de desaduanización. Cuando el embajador de los Estados Unidos se refirió a la «penetrante corrupción» aseveró: «Yo no revelo ningún secreto aquí. La actual extorsión rebasa las usualmente sólidas costumbres de corrupción»

La Teletón y el reparto de juguetes para los niños pobres ofendieron la sensibilidad y dignidad de los pobres. La falta de transparencia en el proceso de recaudación y entrega atisbo el fuego de los múltiples escándalos del Ejecutivo.

En su campaña, Bucaram utilizó la necesidad de vivienda de los pobres, convirtiéndola en votos. Su plan fue un fracaso y evidenció la demagogia, el clientelismo político y la corrupción. La mochila escolar arrancó lágrimas a muchos niños que se quedaron con las manos vacías durante los repartos. El multimillonario proyecto fue autorizado aplicando un decreto ejecutivo que se utiliza sólo en casos de emergencia nacional y que pasaba por alto los procedimientos de licitación y concurso de precios. La pobreza fue tomada como argumento para justificar el carácter emergente.

En las últimas semanas se multiplicaron las graves denuncias: nombramientos de muchas personas no calificadas en puestos de la administración pública, contratos hechos al apuro para favorecer a amigos, compra millonaria de votos de diputados y finalmente el retiro de dinero del Banco Central a cargo de cuentas de gastos reservados, en el estilo de los atracadores de la delincuencia común. Y no todo está dicho todavía sobre las increíbles arbitrariedades del gobierno de Bucaram.

## **RECIENTES ATROPELLOS A LOS DERECHOS HUMANOS**

### **REPRESIÓN DE MANIFESTACIONES POPULARES**

Las medidas económicas antipopulares, la corrupción, el despilfarro y la irresponsabilidad del gobierno en el manejo de elevadas sumas de dinero destinadas a programas sociales, desencadenaron en todo el país manifestaciones de descontento popular. Las acciones se iniciaron en los primeros días de enero y recrudecieron hasta concluir en la movilización nacional más significativa de los últimos cincuenta años. El movimiento popular del 5 de febrero -más de 2 millones de personas en plazas y calles de las ciudades, según estimaciones- determinó la caída del gobierno de Bucaram que ejerció el mando durante apenas seis meses. Las medidas de represión policial para controlar las expresiones de protesta del pueblo causaron graves violaciones al derecho a la libertad, la integridad y la vida:

Mariana Pozo, de 46 años, murió el 21 de enero en Atuntaqui, provincia de Imbabura, cuando salió al umbral de la puerta de su casa y recibió el impacto de una bala, disparada por el capitán de Policía Verlaine Erazo, quien perseguía a un grupo de estudiantes secundarios que participaban en una marcha.

En enero, Juan Tenorio, dirigente barrial. Adrián Espín y Walter Hidalgo sufrieron heridas de proyectiles lacrimógenos o de bala disparados cuando unidades antimotines de la Policía actuaban para dispersar las protestas en las inmediaciones de la Universidad Central de Quito.

Conforme crecía la oposición al gobierno, la cifra de heridos aumentó de manera preocupante.

Hasta el 25 de enero un total de 22 personas resultaron heridas durante las manifestaciones.

En las movilizaciones del 5 al 7 de febrero, en Quito se registraron más de 42 heridos, entre ellos varios policías. Unidades de la Cruz Roja atendieron a un alto número de personas asfixiadas por los gases.

El estudiante Patricio Yumbillo, de 18 años, sufrió una grave lesión en la cabeza causada por el impacto de una bomba lacrimógena cuando participaba en una marcha cívica y la Policía intentaba disolver la masiva concentración que trató de llegar hasta el Palacio de Gobierno.

El joven permaneció cinco días en estado de coma y durante seis meses deberá someterse a varios tratamientos médicos.

El 8 de enero, en Loja 92 personas, entre ellas 86 menores de edad, estudiantes del colegio Bernardo Valdivieso, fueron detenidas por miembros de la Policía Nacional cuando realizaban marchas de protesta.

El 10 de enero, en Tulcán, Ibarra y Ambato se registraron 43 estudiantes detenidos. En el Hogar de Tránsito de Menores en Quito 43 estudiantes de varios colegios fueron apresados, del 12 al 16 de enero. En dos semanas de manifestaciones se reportó la detención de 120 personas que ingresaron al Centro de Detención Provisional de Quito.

A pesar de la suspensión de trece colegios de Quito, las protestas continuaron. Hasta el 21 de enero hubo 520 personas detenidas a nivel nacional. Los días 5,6 y 7 de febrero, en Quito se reportó la detención de otras veinte personas. En muchos casos el arresto ilegal estuvo acompañado de maltratos físicos a los detenidos por parte de elementos de la Policía Nacional.

El 7 de febrero, Pablo Salazar sufrió un impacto en la cabeza y perdió el conocimiento cuando participaba en una marcha cerca del Palacio de Gobierno. La fuerza pública golpeó a los estudiantes que le socorrían al joven y condujo al herido a un bus del Regimiento Quito. Cuando el joven recobró el conocimiento se percató de que en el interior del bus estaban otras 12 personas detenidas, quienes eran golpeadas con toletes por policías. Horas más tarde, fueron transportadas al Centro de Detención Provisional; los detenidos fueron obligados a ponerse de cuclillas y realizar ejercicios. | Foto: Armando Prado / El Comercio 6

## **EJECUCIÓN SUMARIA**

### **Guayaquil .**

El 26 de enero, los internos de la Penitenciaría del Litoral Juan Jiménez, Vicente Vargas y Carlos Obregón fueron muertos, según la versión oficial, por aplicación de la denominada «ley de fuga». Sin embargo, un camarógrafo del canal «Telesistema» logró tomas en las cuales se ve que dos de los tres internos fueron capturados con vida en terrenos aledaños al centro carcelario.

El Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos de Guayaquil señala que el informe técnico pericial, basado en el video, establece hechos irrefutables:

- Vicente Vargas desarmado camina entre matorrales junto a un civil, presumiblemente el inspector de guías penitenciarios, y dos policías; luego se escuchan disparos, impactando -según la autopsia- dos disparos en el tórax y en la mano.

- Juan Jiménez desarmado camina hacia un camión de la Policía escoltado por guías penitenciarios y policías. Uno de estos últimos golpea con la culata de su fusil la espalda del detenido y le agrede a puntapiés en el balde del camión. Según la autopsia, son dos impactos en el tórax y en la pierna las causas de muerte, además de un desprendimiento pleural resultado de un fuerte golpe en el pulmón. Antes de ser transportado en el camión, el interno Jiménez fue ingresado herido a un calabozo y en esas condiciones estuvo tres horas.

Según testimonios, Carlos Obregón murió por el impacto de una bala en el tórax cuando se encontraba al interior del centro carcelario, cerca de un muro.

Durante el sepelio de Juan Jiménez apareció un patrullero policial; los acompañantes del féretro apedrearon el vehículo; los ocupantes respondieron con disparos y Juan Cárdenas fue herido en la mandíbula. Desde 1993 otros siete internos han muerto en el mismo centro carcelario, cinco por disparos realizados por policías, otros dos casos ocurrieron en circunstancias no aclaradas: Johnny Game, Carlos Suárez, Willian Mantuano, Luis Vargas, Alfredo Medina, Wilmer Pérez y Félix Gutiérrez.

## **DETENIDO DESAPARECIDO**

### **Pichincha**

El 4 de enero, Ángel Heriberto Hinojoza, de 27 años, y un amigo se bajaron de un bus en el sector Yanahuaico de Amaguaña y fueron interceptados por tres hombres vestidos de civil y uno de policía. El amigo corrió, pero Ángel Hinojoza fue disparado en una pierna. Luego sus captores le introdujeron en la cajuela de un vehículo rojo sin placas y partieron con rumbo desconocido. Los familiares de Ángel han acudido a diferentes dependencias de la Policía, centros carcelarios, hospitalarios y la morgue, sin lograr ninguna información oficial. Un recurso de hábeas corpus, planteado ante el alcalde, ordenó la libertad del detenido, pero en dependencias policiales se afirma que Ángel no está registrado.

## **AMEDRENTAMIENTO A DEFENSOR DE DERECHOS HUMANOS Los Ríos**

El 29 de enero, dos miembros de la familia Cedeño, quienes integran una poderosa banda armada, penetraron a la oficina de la Comisión Diocesana de Derechos Humanos en Babahoyo y amenazaron con sus armas a Jesús Narváez, coordinador de la Comisión y miembro del Comité Ejecutivo del Frente Ecuatoriano de Defensa de los Derechos Humanos. La intervención del obispo de Babahoyo, monseñor Jesús Martínez Ezquerecocha, logró el retiro de los agresores, pero el vehículo de éstos quedó varias horas estacionado frente a la oficina de derechos humanos. La inoperancia de los organismos del Estado que desde 1982 conocen las denuncias sobre más de una veintena de crímenes que involucran a los miembros de esta banda armada, permite la flagrante impunidad que protege nuevas actuaciones de este grupo.

El 20 de enero de 1995, Jesús Narváez fue atacado con un arma cortopunzante por otro miembro de la familia Cedeño. En la actualidad, los socios de la Cooperativa de producción agrícola Guarel, del cantón Babahoyo, reciben amenazas de muerte por miembros de esa banda contratados por las personas que pretenden apropiarse de los terrenos de los campesinos.

## **DESALOJO Esmeraldas**

El 13 de diciembre, el intendente, diez policías y guardianes privados de una camaronera, utilizando una motosierra destruyeron cuatro viviendas pertenecientes a 8 familias pobres, que por más de 10, 15 y 20 años en algunos casos, han trabajado las tierras en posesión ubicadas en los respaldos de la montaña del sitio «Urbano» del cantón Muisne. La señora Digna Santos fue sacada a la fuerza de su vivienda, a la que luego prendieron fuego. En enero, cuatro policías y empleados de la camaronera destruyeron la alambrada, árboles frutales y maderables e impiden el paso de las familias campesinas.

El desalojo dejó en la indigencia a 30 personas, entre ellas 17 niños. Luego del hecho, los niños de la escuela del recinto Pedro Garbo realizaron una marcha hasta el sitio del atropello para solidarizarse con sus compañeros.

El gobernador impartió la ilegal orden de desalojo, a pesar de que no existía una resolución del juez civil que tramita la causa. Esta orden se

basó en una inspección que había realizado el intendente, pero esa inspección no correspondía al predio en conflicto. En octubre pasado, Luis Macchiavello González (pariente de una ex-diputada) reclamó las tierras cuando las vías de comunicación habían facilitado el acceso al lugar, incrementándose el interés en los bosques de mangle y madera.

## **BAILAN AL SON QUE LES TOCAN**

Este dicho popular puede aplicarse al funcionamiento de los poderes legislativo y judicial. El autoritarismo, la corrupción y las decisiones arbitrarias no son exclusivas del ex-presidente Bucaram. El Congreso Nacional debe elaborar y aprobar leyes que benefician a la colectividad; sin embargo, tenemos el ejemplo de la aprobación de las leyes privatizadoras, como son las de Modernización que permite en forma inconstitucional la venta de Emetel, INECEL y Petroecuador; las reformas a la Ley de Hidrocarburos que autorizan la entrega a manos privadas del oleoducto, refinerías, pozos petroleros; la reformatoria a la Ley de Emetel que regulariza su venta; la Ley del Sector Eléctrico que permite la venta de las centrales eléctricas. En enero de 1997 el Dr. Diego Delgado demandó ante el presidente de la Corte Suprema la suspensión de la venta de las empresas que son patrimonio exclusivo del Estado, precisando que el monto en juego a preservarse como bien público alcanza alrededor de 74 mil millones de dólares. Tanto la integración de las comisiones legislativas como la selección de los proyectos de ley para discusión y de los juicios políticos responden a alianzas e intereses políticos.

Un legislador puede estar en varias comisiones mientras que otro en ninguna, porque no comparte determinadas posiciones o porque no acepta entrar en la política del toma y daca. En cuanto a los proyectos para discusión, tenemos el caso del concripto Wilmer Cabezas, semiparalítico a causa de un disparo de bala en 1990 cuando cumplía su servicio militar; el no puede recibir su pensión porque el proyecto de decreto a su favor, del 11 de abril de 1996, reposa en la Secretaría General del Congreso; tendrá que esperar hasta que aparezca un buen samaritano entre los diputados que logre incluir la discusión del proyecto dentro del orden del día.

El 5 de junio de 1995 el ex-vicepresidente Alberto Dahik reveló a miembros de los medios de comunicación que un bloque legislativo exigió 200 mil millones de sucres para canalizarlos por los organismos seccionales a fin de realizar promoción política a través de obras; que 16 diputados exigieron medio millón de dólares para aprobar la ley de

Emetel; que ministros de la Corte Suprema pidieron una gran cantidad de dinero para declarar constitucional una resolución que interesaba al Gobierno. Pero estas graves denuncias quedaron en el olvido cuando los aludidos acusaron al ex-vicepresidente de uso indebido de fondos reservados. El juicio político de Alberto Dahik por peculado dependerá igualmente de los intereses políticos. El nombramiento por el Congreso de las máximas autoridades de la función judicial responde al reparto político, no a la capacidad y solvencia moral de aquellas personas que van a administrar la justicia. El Congreso Nacional nombró al Dr. Alejandro Bermúdez Arturo a la Corte Suprema de Justicia en octubre de 1996, a pesar de que lo había destituido como ministro juez en agosto de 1995. En ese mismo mes el Congreso cesó en sus funciones al Dr. Fernando Casares ilegalmente ya que, según el plazo constitucional, su período terminaba en enero de 1997. El Dr. Casares había presentado un dictamen acusatorio en contra de Elsa Bucaram 1995.

En la última crisis política de febrero proliferaron las arbitrariedades. Declarar cesante a un presidente de la República por incapacidad mental, sin exámenes médicos de peritos en la materia, tiene visos de ilegalidad que desestabiliza las instituciones. Además, enjuiciarlo por corrupción no procede si se lo considera mentalmente inhábil. La elección de su sucesor tampoco se fundamenta en la Constitución, ya que se necesita una reforma constitucional para establecer quien debe ser el sucesor del presidente en caso de ausencia definitiva. La Comisión de Asuntos Constitucionales del Congreso Nacional recomendó en octubre de 1996 volver a la forma tradicional de reemplazo, es decir, que el vicepresidente sea el sucesor inmediato del primer mandatario. Pero el presidente del Congreso no convocó a un período extraordinario para tramitar esta reforma. Sin embargo, después de la destitución del mandatario el 6 de febrero, el Congreso nombró inmediatamente a su sucesor, sin contar con la reforma constitucional y sin tomar en cuenta la recomendación de la Comisión de Asuntos Constitucionales.

## **EN LA FUNCIÓN JUDICIAL**

El art. 120 de la Constitución dice que en los casos penales, de alimentos, de menores y materias de orden público, la administración de justicia es gratuita. Sin embargo, a pesar de que cada uno de los dieciocho juzgados en la jurisdicción de Quito procesa alrededor de 2.500 juicios anualmente, la función judicial solamente ha nombrado cuatro defensores públicos para cumplir con aquel principio constitucional.

Más aún, en las salas de las Cortes y en los Juzgados, para que se tramite una causa se requiere primero dar una cantidad de dinero al auxiliar que lleva el caso, con el fin de que el juicio no se estanque. El abuso generalizado se evidencia en los Juzgados Penales o cuando las Cortes tramitan procesos penales, puesto que hay jueces o ministros que, a sabiendas de que la persona que se encuentra detenida es inocente y de acuerdo a la ley puede recuperar su libertad, exigen que se les entregue dinero para otorgar la libertad; en caso contrario permanecerá detenida indefinidamente.

No son respetados los plazos estipulados en el Código de Procedimiento Penal. El art. 231 establece que en ningún caso el sumario debe durar más de sesenta días pero, según la experiencia de la CEDHU, los sumarios, por lo general, duran por lo menos un año. La CEDHU se encuentra tramitando los casos de dos personas detenidas, cuyos sumarios no se han cerrado a pesar de haber transcurrido tres años. En los asuntos de sobreseimiento o de prescripción que ameritan la tramitación de la consulta en la Corte Superior, éstos deben resolverse en un plazo de quince días, pero por lo general duran igualmente alrededor de un año.

En otros casos, la administración de justicia tiene un comportamiento distinto. En enero de 1990 la Corte Suprema de Justicia dictó orden de detención preventiva en contra del ex presidente León Pebres Cordero, acusado de peculado por disponer de 150 mil dólares del Estado, pero esta decisión fue apelada. El Banco Central había entregado a Miguel Orellana, yerno del Ing. Pebres Cordero, una donación de 150 mil dólares en billetes para pagar a Ran Gazit, de origen israelita, experto en seguridad. Hubo sobreseimiento en el juicio penal por falta de pruebas; no apareció el dinero, ni Ran Gazit, solo tenemos el resultado de sus trabajos de seguridad en el asesinato de varios jóvenes.

La arbitrariedad en las relaciones humanas, tanto en el hogar como en el lugar de trabajo y en otras esferas, genera un ambiente de descontento, de inseguridad, de rivalidad, de conflicto. En el funcionamiento del Estado, estas consecuencias negativas de la arbitrariedad toman dimensiones que impiden el funcionamiento justo y armonioso de la sociedad.

## **MÚLTIPLES ABUSOS DE LOS PEQUEÑOS PODERES**

Sobre la vida cotidiana de los ciudadanos pesa el aparato del Estado, más por las molestias causadas que por los servicios prestados. No es una pirámide (que se construye desde la base) sino una cascada de dependencias que descienden de escalón en escalón hasta el último: el



de la parroquia rural o de sus caseríos, el de la cabecera cantonal o de los barrios de la ciudad.

Presente en todos los niveles, este aparato muestra continuidad. También es homogéneo en la manera de cumplir sus funciones: abajo como arriba, el poder del Estado se ejerce a menudo con abuso. En la base, sus facetas visibles son más diversas y sus atropellos por lo general de menor cuantía. Pero, con la porción de poder -por pequeña que sea- que detenta, el funcionario recibe la posibilidad y pues la tentación de excederse en su uso para provecho propio. Por experiencia, el ciudadano desconfía de quien lleva pistola de dotación en el cinturón o impone multas, o extiende certificaciones, o concede autorizaciones.

Tantos son los casos de estas arbitrariedades que resulta imposible una reseña completa, aun circunscrita a un período corto, a una sola región o a una clase de hechos. En su defecto, ¿puede hacerse una tipificación sobre la base de los causantes y de los atropellos, cruzando estas variables en un cuadro de dos entradas? El gran número de líneas y de columnas del casillero que se armaría para ello desalienta el intento.

Proponemos a continuación un catálogo de las figuras típicas de arbitrariedad a nivel local denunciadas con frecuencia. Apropiación de recursos públicos. Se acusa a autoridades provinciales y municipales de malversación a través de la contratación y administración de servicios lucrativos.

Hay jefes, uniformados o no, que usan para provecho particular los vehículos y el personal a sus órdenes. Empleados ponen en su bolsillo lo recaudado para la caja fiscal.

Cobros indebidos. Servicios oficialmente gratuitos cuestan dinero al usuario, por exigencia de los funcionarios que completan de esta forma su remuneración. Favoritismo. A familiares, amigos, clientes políticos, se favorece de muchas maneras, burlando derechos y méritos de otros: desde la exoneración de hacer fila hasta la preferencia para dar empleo o contrato. En la educación fiscal, profesores se benefician de calificaciones inmerecidas, igualmente estudiantes en planteles de enseñanza media y superior. Los concursos de todo tipo son más de palancas que de merecimientos. Tenientes políticos son escogidos por intereses partidistas más que por idoneidad del candidato o aspiraciones de la población.

Irrespeto a la libertad. Sospechosos, reincidentes o individuos que le «caen mal» al policía o a la autoridad son privados de su libertad sin

boleta de detención o evidencia de delito flagrante, o mantenidos presos fuera de los plazos y condiciones legales.

Agravios. Frecuentes son las quejas de privación de trabajo, los insultos y amenazas, inclusive golpes, de parte de jefes de oficina en contra de sus subditos. Indefensos pobladores y campesinos son amedrentados por quienes ostentan su poder o fuerza para intimidar o chantajear.

Violencia. Excusable cuando se la aplica con inoderación como último recurso legítimo, la fuerza es más bien lo primero que se usa, y brutalmente, para contener y arrestar a manifestantes, para desalojar a ocupantes de terrenos rurales o urbanos (desconociendo procesos legales en curso para que sean atendidos sus reclamos).

Vejámenes y castigos son impuestos fuera de razón en cárceles y cuarteles. La llamada «ley de fuga» aplicada en caso de supuesta evasión, la eliminación por las armas de presuntos delincuentes son expresiones extremas de la violencia arbitraria.

Muchos hombres y mujeres del pueblo reconocerían fácilmente en este resumido listado abusos que han sufrido o presenciado a diario. Podrían ilustrar con abundantes detalles los hechos y consecuencias de esas injustificables actuaciones.

## **LA REACCIÓN MOVIMIENTOS**

Las prácticas sociales han buscado incidir de alguna manera en el sistema político del país por medio de la interacción colectiva, ya sea local, regional o nacional, a fin de combatir la arbitrariedad estatal.

La acción de grupos ecologistas, indígenas y de derechos humanos ha permitido, aunque precariamente, la convocatoria ciudadana, el intercambio de información, la solidaridad y realización de acciones conjuntas constantes o emergentes, con incidencia fuera de las fronteras del país, a pesar de que esas agrupaciones -unas más que otras- reproducen los estilos y liderazgos tradicionales que impiden convocatorias más amplias y permanentes. Aunque la defensa sindical no es una causa nueva ni renovada, ha mantenido su acción limitada especialmente a la protesta contra las medidas económicas impuestas por cada gobierno de turno. Estas preocupaciones no provienen de los partidos políticos, aunque sí, en determinados momentos, partidos, movimientos y centrales sindicales se apoyan mutuamente, los primeros especialmente para fortalecer su imagen, y los segundos por la necesidad de canalizar demandas y acciones.

Últimamente, después de seis meses del gobierno populista de Abdalá Bucaram con su estilo centralizador, clientelar y excluyente de

gobierno, se organizaron algunos movimientos emergentes. En noviembre de 1996, se conformó la Asamblea de Quito, a partir de la necesidad municipal de buscar mayor concertación para que el gobierno apoye decididamente la descentralización; su directorio está conformado por representantes de varios sectores sociales de la capital. En razón de la coyuntura política especial en que se encontró, esta asamblea ha actuado prioritariamente en la protesta contra el anterior gobierno que terminó con su destitución.

De otro lado, a partir del momento político que el país empezó a vivir a inicios de este año, se constituye el Frente Patriótico conformado por el Frente Unitario de Trabajadores, la Coordinadora de Movimientos Sociales y el Frente Popular.

Este movimiento declara el paro nacional para el día 5 de febrero del presente año, y es apoyado por la Confederación de Nacionalidades Indígenas, CONAIE, y por la Asamblea de Quito. El día 5 de febrero de 1997, el país logró un consenso en un asunto que concernía y afectaba a todos: el rechazo al bucratismo. La ciudadanía encontró la forma de convertir su miedo a la arbitrariedad del gobierno en exigencia de control y sanción. Individualmente o aglutinados en las organizaciones mencionadas, los ciudadanos conformaron un movimiento de participación masiva, cuya expresividad rebasó incluso las directrices que pretendían impartir partidos políticos como el MPD, el Social Cristianismo o el Movimiento Nuevo País.

Con ello se ha consolidado la idea de que los representantes políticos deben ejercer esa representatividad y que su poder es conferido por el pueblo para la satisfacción de los intereses colectivos.

Consideramos que lo positivo de estos últimos acontecimientos ha sido la amplia participación de la ciudadanía, aun cuando, según muchas opiniones, no haya habido éxito en el desenlace sino un espacio de respiro para renovar la legitimidad del tradicional estilo de hacer política. A partir de este hecho, lo importante es crear mecanismos de regulación permanente de convivencia entre la sociedad y los gobernantes y entre los mismos sectores de la sociedad.

Y preguntarnos: ¿cómo pueden participar las ciudadanas y ciudadanos en la definición de su propia opción de gobierno?

¿Son los movimientos sociales, para la gente común y corriente, espacios de real participación, democracia y concertación? ¿Responden a las expectativas y verdaderos intereses de la gente o priman los intereses politizados y la unilateral toma de decisiones?

La exigencia del trabajo, la transparencia, la toma de decisiones conjuntas, los liderazgos democráticos son condiciones para que estos movimientos, surgidos de causas permanentes y de otras coyunturales, puedan encontrar eco duradero en la población.

## **ACTUALIDAD NACIONAL**

### **MEDIDAS ECONÓMICAS**

Las últimas medidas económicas del ex-presidente Bucaram, en los primeros días de enero, como la fuerte subida de las tarifas de luz y teléfono, constituyeron un golpe funesto a la gente pobre. Como dijo monseñor Luna en cuanto a la subida del precio del gas, hay muchísima gente que no puede calentar su comida más que una sola vez a la semana, en razón de que no posee los recursos para utilizar el gas todos los días. El hecho de que la Teletón, organizada en diciembre de 1996 por el Gobierno Nacional y que tuvo la intención de recoger fondos para la compra de juguetes para 1,8 millón de niños pobres, precedió a la complementación de las duras medidas económicas, evidenciando la política de dejar de lado la justicia social y reemplazarla con acciones caritativas interesadas.

### **EL MINISTERIO ÉTNICO Y LA CONAIE**

Varios sectores opinan que la creación del Ministerio Étnico Cultural en octubre de 1996 tuvo la finalidad de debilitar a la CONAIE. En diciembre de 1996 su V Congreso, celebrado en Saraguro, no pudo llevarse a cabo normalmente debido a la intervención de ese Ministerio para imponer una directiva favorable al Gobierno. El Ministro de esa cartera, Rafael Pandam, fue acusado de haber gastado 110 millones de fondos reservados en esta ocasión. Miembros del grupo Arutam, fuerzas especiales Shuar de la selva, se tomaron las instalaciones de la CONAIE días antes de su congreso extraordinario, los días 16 y 17 de enero. A pesar de estos hechos las tensiones entre los pueblos amazónicos y los indígenas serranos han disminuido significativamente.

### **LA TOMA DE LA CATEDRAL**

Durante la convocatoria al paro cívico nacional, un grupo "de unos cien representantes de varias organizaciones que integran la Coordinadora de Movimientos Sociales se tomaron la Iglesia Catedral de la ciudad de Quito. Con esta toma simbólica el pueblo denunciaba la corrupción, nepotismo y arbitrariedad; rechazaba el neoliberalismo y el plan de

convertibilidad, planteaba derogar las medidas económicas y detener la privatización y pedía la destitución de Bucaram. Otros de los propósitos eran convocar a los sectores organizados y no organizados que compartan este mismo sentimiento de rechazo al gobierno y plantear una alternativa política a la situación que vive el país: la Asamblea Constituyente. El movimiento permanecerá vigilante para que el gobierno interino cumpla con las expectativas ciudadanas y el mandato popular.

## **RECHAZO NACIONAL A LA GESTIÓN GUBERNAMENTAL**

La multitudinaria expresión de rechazo a la gestión gubernamental de Abdalá Bucaram, el 5 de febrero, con más de dos millones de personas en las calles, abrió una grieta en la muralla de poder. Esta manifestación constituyó la recuperación de la voz del pueblo en la vida política del país. Fue la demostración unánime del reclamo por el derecho a la expresión, a la organización, a la asociación, a la participación en las decisiones políticas. Fue una manifestación de solidaridad entre los miembros de la sociedad. No se puede tapar el sol con un dedo: fue la acción del pueblo la que hizo tambalear al poder ejecutivo y poner en tela de duda las políticas neoliberales. El protagonismo de los movimientos sociales fue decisivo y debe seguir siéndolo.

Después de que el pueblo logró la salida del presidente Bucaram, éste fue suplantado por quienes buscan sus cuotas de poder. La política tradicional donde se imponen los intereses particulares quizás ganó la batalla, pero todavía no la guerra.

Todas las argucias legales, semi-legales e ilegales que incidieron en la elección del nuevo presidente interino no pueden despejar la sospecha de que el machismo fue un factor decisivo en el rechazo a la vicepresidenta como sucesora. Todos los defectos que le achacaron a ella y las razones dadas para su descalificación son compartidos por un gran número de los que eligieron al nuevo mandatario.

La protesta ciudadana del 5 de febrero ha dejado también la lección de que hay que estar vigilantes y no caer en el comportamiento del toma y daca generalizado en la política.

Además, esta crisis política develó el corte machista de nuestra democracia y el largo camino de lucha que falta recorrer hacia una sociedad donde hombres y mujeres sean considerados iguales en dignidad y en derechos.

## **EN AMERICA LATINA**

### **DIRIGENTE DE DERECHOS HUMANOS TORTURADO**

#### **Bolivia**

En enero, Waldo Albarracín, presidente de la Asamblea Permanente de Derechos Humanos de Bolivia fue sacado de un autobús por ocho agentes que se identificaron como «terroristas», le dieron golpes en distintas partes del cuerpo y amenazas de muerte. Una orden recibida por radio probablemente le salvó la vida. Posteriormente, el ministro de Gobierno Carlos Sánchez Berzain admitió que dos oficiales de inteligencia de la policía cometieron «excesos» en su arresto.

Estos atropellos se consideran motivados por la reciente denuncia efectuada por Albarracín sobre la «Masacre de Navidad» que causó la muerte de nueve mineros cuando la fuerza pública incursionó en minas de Cerro Rico de Potosí, para desalojar a los trabajadores que ocupaban las instalaciones de una empresa canadiense, en protesta por la explotación que sufren sus compañeros. (IPS, 11/97)

### **PARAMILITARES MATAN A 30**

#### **Colombia**

A comienzos de este año, grupos paramilitares dieron muerte en Córdova a tres maestros acusados de «auxiliares de la guerrilla» y ofrecieron una recompensa de 10.000 dólares a quienes suministren información a sus «juntas locales» sobre el paradero de otros «terroristas».

En el departamento de Bolívar una organización paramilitar arrancó de sus viviendas a ocho campesinos de Margarita y los mató; el mismo día, otro grupo armado llegó al municipio de Hatillo de Loba donde asesinó al menos a diez personas. A principios de enero se informó del asesinato de cinco campesinos en la nororiental región de Urabá. En noviembre pasado. Human Rights Watch / Americas denunció que el Ejército colombiano opera con grupos paramilitares que son parte de su aparato de inteligencia, con el fin de eliminar a figuras claves de la oposición.

Según el informe anual de 1996 del Departamento de Estado de Estados Unidos, sobre la situación de los derechos humanos de América Latina, existen «informes creíbles» acerca de la existencia de

escuadrones de la muerte dentro del Ejército colombiano. (IPS,XII-96,1/97,11/97).

## **ABUSOS POLICIALES**

### **Haití**

Grupos de defensores de los derechos humanos urgieron a la ONU a extender el mandato de su misión en Haití a causa de los crecientes abusos de la nueva policía del país, constituida nueve meses después de que una fuerza multinacional encabezada por Estados Unidos expulsó al régimen militar en septiembre de 1994.

Sostienen en un informe que miembros de la Policía Nacional Haitiana mataron al menos 46 civiles entre julio de 1995 y noviembre de 1996; sólo algunos de estos homicidios se produjeron en defensa propia. En marzo de 1996, en el asentamiento precario Cité Soleil de Puerto Príncipe, la policía ejecutó sumariamente al menos a seis hombres; el año pasado otros cinco fueron asesinados y la policía golpeó hasta matar a cinco personas que se encontraban bajo custodia. (IPS, 26 / 01/97)

## **TRABAJADORAS EXPLOTADAS EN FABRICAS MAQUILADORAS**

### **El Salvador**

Cuatrocientas trabajadoras de la fábrica GABO fueron despedidas cuando pidieron aumento de sueldo y otras mejoras laborales. La fábrica de ropa, ubicada en la zona de procesamiento de exportaciones (maquila) de San Marcos, fue cerrada. La sindicalista Ana María Romero denunció: «Nos obligan a trabajar de siete de la mañana a siete de la tarde, y a veces hasta la medianoche. Los capataces nos gritan todo el tiempo, nos maltratan y no tenemos libertad de organización». «En GABO los salarios eran de solo 4.50 dólares por cada jornada que, con frecuencia, era de más de 12 horas.

La empresa tampoco pagaba los bonos establecidos por la ley de El Salvador». «Cualquier intento de organización sindical entre los 50.000 trabajadores de las zonas de procesamiento de exportaciones es objeto de acoso y despidos, lo que aseguraba a los empleadores una mano de obra dócil». (IPS, 8 XII, 96)